

Circular 2323-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre las medidas sanitarias que vale la pena conservar al “término de la pandemia”.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández y Blanca Juárez el 23 de septiembre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

CAPITAL HUMANO

¿Adiós a la pandemia? 6 medidas de prevención que deben mantener las empresas

En los próximos días, las autoridades sanitarias derogarán varias de las disposiciones preventivas que las empresas estaban obligadas a cumplir. Sin embargo, hay algunos aprendizajes que los centros de trabajo no deben echar por la borda.

Finales de marzo de 2020. “Se declara como **emergencia sanitaria** la epidemia generada por covid-19. Se ordena la suspensión hasta el 30 de abril de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social. Se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano a cumplir el resguardo domiciliario corresponsable (limitación voluntaria de movilidad)”.

En ese momento creímos que todo sería breve. No imaginamos las cientos de miles de personas fallecidas por la **pandemia de covid-19**, los millones de puestos de trabajo perdidos, el desespero del encierro. Hace dos años, por estos últimos días de septiembre, la Secretaría de Salud (SSa) anunciaba la primera entidad que pasaba a semáforo verde: Campeche.

Dos años después, la SSa está por anunciar un [acuerdo que derogue las medidas sanitarias](#) anticovid obligatorias en los centros laborales, como el uso de cubrebocas. El subsecretario de Salud, Hugo López Gatell informó hace unos días que ya no son indispensables.

Las disposiciones se van, pero el virus no. Así que las empresas tendrán que conservar varias **acciones preventivas**, coinciden Hosanna Rodríguez Morales, presidenta de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo, y Eloisa Añorve, socia fundadora y directora de Capacitación y Adiestramiento de la firma Servicios de Ingeniería en Seguridad e Higiene (Servinse).

Ambientes laborales más higiénicos, pero, sobre todo, la prevención de ésta y otras enfermedades es lo que [deben priorizar las organizaciones](#), señala Hosanna Rodríguez. Una mayor conciencia sobre que “el problema de una persona afecta a muchas otras”, propone Eloisa Añorve.

Comorbilidades, médicos especializados y prevención

“Para todos los países esta pandemia fue sorpresiva y México adoptó medidas amplias. Eran **7 2 puntos de cumplimiento**, de medidas de seguridad sanitaria para las empresas grandes y un poco menos para las pequeñas. Fueron medidas estrictas para tratar de contener esa situación, pero fue responsable dictarlas”, dice Eloisa Añorve.

Ambas especialistas hacen un recuento de lo vivido. “A la par de ir conociendo cómo actuaba el virus y la enfermedad se fueron implementando las medidas: el **distanciamiento social**, el cubrebocas, primero. Luego se agregó la sanitización, los filtros a la entrada de las empresas”, recuerda Hosanna Rodríguez.

Al principio se pensaba que podía adquirirse por las mucosas del ojo y las **caretas transparentes** se vendieron como pan caliente. Hubo tanta información como desinformación.

De las acciones más pertinentes, considera Hosanna Rodríguez, fue el aislamiento obligatorio de las **personas con alguna comorbilidad**, “porque tenían más riesgo de morir si se contagiaban” y no había ni tratamiento, ni mucho menos vacuna. Las organizaciones estaban obligadas a mandarlas a casa y tenían prohibido despedirlas. Por supuesto que hubo empresas que no cumplieron.

Pero en ese punto, en las comorbilidades hay aprendizaje valioso que debe permanecer como una medida, dice la especialista. “El virus de SARS-CoV-2 tomó a México con una población enferma, con una [epidemia de diabetes](#), personas con hipertensión que no toman medicamento y no se cuidan, con obesidad mórbida y altos nivel de estrés. Eso fue un reservorio fantástico para el virus y fueron quienes tuvieron una complicación”.

La lección es que las empresas deben [contar con personal médico](#), pero además que esté especializado en salud en el trabajo, no en medicina general. Así que la primer medida —además de lo que a estas alturas ya debe ser básico, como el lavado de manos— es que las organizaciones deben tener un médico o una médica.

La segunda medida es que ese personal de salud debe “ser incisivo en **promover la prevención**”. Si queremos controlar una pandemia o cualquier otro tipo de enfermedad, tenemos que controlar lo básico, como las cardiopatías, padecimientos renales, diabetes. Citar a los trabajadores, revisarlos, tener un control real de su estado de salud. Y salir del consultorio, ir a las áreas productivas para ver cómo trabajan para ayudarles mejor.

Del cubrebocas a la responsabilidad compartida

Tercera medida. El **cubrebocas** dejará de ser obligatorio para todas las personas, pero no debe desaparecer del todo. “Lo deben usar quienes tenga síntomas ya sea de covid-19 o de

alguna otra enfermedad respiratoria. Si tengo gripa o malestar, estornudos, hay que usarlo para evitar contagiar el virus cualquiera que sea”, dice la doctora Hosanna Rodríguez.

Cuarta medida. “Algo que aprendimos es que hay un mayor riesgo de contagiarse en espacios cerrados o con mucha acumulación de personas”. De nuevo, no sólo la covid-19 es la que puede propagarse, sino otras enfermedades, así que es mejor que los **espacios de trabajo** estén siempre bien ventilados. En las reuniones de capacitación, por ejemplo, hay que hacer recesos para ventilar el lugar de vez en cuando.

“La gran mayoría de la población está vacunada, ésa es una gran ventaja”, dice la ingeniera Eloisa Añorve. Después de vivir por dos años con medidas obligatorias, esta etapa será la de **demonstrar la responsabilidad**, considera. Como cuando el alcohol, hace muchos años, dejó de estar prohibido y ahora cada quien es responsable por su consumo, así será esta fase, explica.

“Las empresas tendrán que asumir su responsabilidad en su **cultura organizacional** para seguir protegiendo a sus trabajadores. Ya no debe moverlas el temor a que reciban una multa. La consecuencia de que alguien enferme y contagie a más personas es que su operación, la continuidad de su proceso, se verá afectada”.

La **salud y la seguridad en el trabajo** es “una ventaja competitiva. La podemos utilizar para mejorar nuestra operación en cualquier giro industrial”. Pero también porque hay que cuidar de nuestra gente, agrega.

La quinta medida, para Eloisa Añorve, es “interesarse por la salud de los trabajadores, porque quien mueve a las empresas son las personas”.

Y hay **una sexta medida**. “El problema de una persona puede afectar a muchas otras. Ya lo vimos, una sola podía contagiar a todo su departamento. Trabajadores y empresarios tenemos que ser más responsables con nuestra salud porque podemos afectar a otras personas”.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”